



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, REDES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DIFUSIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO AFROCHILENO 2020".-

EXENTO

DECRETO N° **1309** /2020.-

ARICA, 04 DE FEBRERO DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 183, de fecha 20 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, REDES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DIFUSIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO AFROCHILENO 2020"; Memorandum N° 119, de fecha 28 de enero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 271, de fecha 03 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 601, de 2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar el movimiento por el Reconocimiento Legal del Pueblo Afrodescendiente en Chile, orientando además a prestar apoyo a las y los dirigentes del movimiento que deban viajar para realizar gestiones en torno a la Ley de Reconocimiento del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno. actualmente se encuentra en trámite la elaboración del Reglamento de la Ley, instrumento normativo que cumple la función de hacer el aterrizaje o la aplicación efectiva de la ley en diferentes ámbitos. Es por esto, que debe promoverse y asegurarse la participación de dirigentes afrodescendientes que puedan realizar aportes a la construcción de este Reglamento, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que se requiere aprobar el programa denominado "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, REDES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DIFUSIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO AFROCHILENO 2020";

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, REDES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DIFUSIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO AFROCHILENO 2020", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, REDES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DIFUSIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO AFROCHILENO 2020
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Departamento Gestión Comunitaria - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente.
1.3.- FECHA	: Enero a diciembre de 2020 (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar el movimiento por el Reconocimiento Legal del Pueblo Afrodescendiente en Chile. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a), l) de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: 1.- Apoyo a Dirigentes y la Agenda Política del Pueblo Afrodescendiente Chileno (enero-diciembre) Este Programa se orienta a prestar apoyo a las y los dirigentes del movimiento que deban viajar para realizar gestiones en torno a la Ley de Reconocimiento del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno. actualmente se encuentra en trámite la elaboración del Reglamento de la Ley, instrumento normativo que cumple la función de hacer el aterrizaje o la aplicación efectiva de la ley en diferentes ámbitos. Es por esto, que debe promoverse y asegurarse la participación de dirigentes afrodescendientes que puedan realizar aportes a la construcción de este Reglamento.

Por otro lado, se apoyará a las dirigentes que viajen a distintos encuentros Afrodescendientes, encuentros, orientados a revisar el estado de avance de políticas públicas y la definición de la agenda del pueblo, a nivel nacional e internacional.

La Oficina Afrodescendiente apoyará a las y los dirigentes, mediante capacitaciones e inducciones que realizará el personal de la oficina con tal de llevar a cabo reuniones con autoridades u organizaciones nacionales, de la forma más eficiente posible. Además, se apoyará con la compra de pasajes, y alojamiento, en caso de ser necesario.

Los viajes se realizarán dentro de los meses que van desde enero a diciembre del año en curso (las fechas de los viajes se encuentran supeditados a las coordinaciones de las reuniones para la construcción del reglamento de la ley y/o a las agendas de las diferentes instituciones y organizaciones para la realización de lobby. Fechas y lugares, serán entregadas al momento de solicitar la compra a adquisiciones de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas).

2.- Publicación "Rurales, tierra y territorios" (librillo o similar) (mayo a noviembre)

La necesidad de escribir un libro sobre los procesos sociales que han llevado a cabo los afrodescendientes ariqueños vinculados a las tierras y territorios en el área rural y urbana es importante para los actuales avances que está llevando este pueblo y su reconocimiento legal.

Mediante la publicación del librillo se espera difundir y fortalecer la historia de los afrodescendientes; con tal de que sea un insumo que aporte al fortalecimiento de las organizaciones y sus incidencias en diferentes instituciones públicas, tanto a nivel local como nacional.

El programa considera su ejecución a lo largo de siete meses, debido a que metodológicamente es necesario que los primeros meses se realice levantamiento de datos, mediante revisión de bibliografía, la visita y entrevistas a las y los dirigentes, como también la observación y participación en las diferentes reuniones de incidencia política.

Posteriormente el tiempo de ejecución del Programa, se ocupará en las transcripciones de entrevistas y redacción de los relatos, para finalmente mandar a editar, imprimir, y realizar el lanzamiento del producto.

3.- 1er encuentro internacional juventudes afrodescendientes a 5 años del Decenio Internacional para los Afrodescendientes como avanzamos en reconocimiento, justicia y desarrollo. (abril 2020)

Se realizará este encuentro para poder conversar con jóvenes latinoamericanos, provenientes de distintos países con un máximo de 20 cupos internacionales a los que se les asistirá con alojamiento y alimentación, los que postularán a través de un formulario online que se generará para tal efecto a partir del mes de febrero una vez decretado el programa. En este encuentro se conversará sobre el avance en estos 5 años del Decenio internacional para los afrodescendientes en Reconocimiento (leyes, censos, reconocimiento constitucional), justicia y desarrollo, entender que está realizando cada país en estas aristas.

Superar el desafío que supone la concreción de los derechos de las y los jóvenes afrodescendientes para así ponerlos en una situación de igualdad con sus coetáneos implica, en primer lugar, contar con información sistemática, oportuna y de calidad. La demanda de herramientas de este tipo ha sido planteada por gobiernos, organizaciones sociales de afrodescendientes y organismos internacionales. Sin embargo, a pesar de la urgente necesidad de disponer de instrumentos de identificación étnica, todavía no son muchos los países de la región que cuentan con información de este tipo en sus fuentes de datos.

En América Latina, las y los jóvenes en general muestran ciertos denominadores comunes que los ponen en desventaja con respecto al resto de la población, tales como una mayor exposición a episodios de violencia racial y al riesgo de muerte por causas externas en esta etapa de sus vidas. En el ámbito de la salud, por ser esta la edad en que inician su actividad sexual, tiene más altas probabilidades de contraer infecciones de transmisión sexual, enfrentar una maternidad temprana o sufrir las consecuencias del abuso del alcohol y las drogas. Sin embargo, también exhiben mayores logros educacionales que las generaciones anteriores, aunque esto no siempre se traduce en mejores condiciones de inserción laboral. Asimismo, son menos pobres que las niñas y niños y tienen más acceso a las nuevas tecnologías (CEPAL/OIJ, 2008).

Sin embargo, estas particularidades de la juventud no se manifiestan de manera unívoca, dado que se trata de un colectivo caracterizado por su amplia heterogeneidad en términos demográficos, territoriales, sociales y culturales. Dentro de ese conjunto, la juventud afrodescendiente es uno de los grupos más afectados por procesos estructurales de exclusión, inequidad y pobreza. Hay varios estudios en que se confirma la situación de desigualdad vivida por los pueblos afrodescendientes (Bello y Paixão, 2009; Paixão y Carvano, 2008; Rangel, 2005, entre otros), situación en la que sin duda alguna se encuentran también sus jóvenes. Las organizaciones de afrodescendientes plantean incluso que sus jóvenes viven una triple exclusión: étnica (por ser afrodescendientes), de clase (por ser pobres) y generacional (por ser jóvenes), que es cuádruple cuando se trata

	<p>de las mujeres, pues enfrentan, además, la exclusión de género. La juventud afrodescendiente se encuentra hoy en el foco de varias tensiones y, en este marco, tienen muchas demandas que, en resumen, son las siguientes: frente al resto de la sociedad exigen una mayor inclusión, el pleno acceso al desarrollo y el ejercicio de sus derechos, en tanto que, ante el mundo adulto, reclaman mayores espacios de participación y decisión (Del Popolo y otros, 2009).</p> <p>La oficina se hará cargo de este encuentro, a través de la compra de pasajes aéreos (nacionales e internacionales), alimentación y hospedaje, más la compra de materiales de oficina que utilizarán en las jornadas: libretas, carpetas, hojas de oficio, lapiceras, poleras y bolsas de género o mochilas para entregar a los participantes. Todo lo necesario para el desarrollo de esta actividad se entregará detallado a Adquisiciones cuando se solicite la compra a través del anexo de especificaciones técnicas.</p>
III.- OBJETIVO	
3.1.- GENERAL	: Incidir desde lo político y lo social en los diferentes organismos públicos y organizacionales tanto a nivel local, como nacional e internacional con tal de visibilizar al pueblo afrodescendiente chileno.
3.2.- ESPECÍFICOS	<p>1.- Apoyo a Dirigentes y la Agenda Política del Pueblo Afrodescendiente Chileno (enero-diciembre)</p> <p>a) Incidir políticamente en los diferentes organismos públicos a nivel central para visibilizar al pueblo Afrodescendiente chileno.</p> <div data-bbox="553 864 1427 1064" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>N° total de reuniones realizadas con organismos públicos _____ * 100</p> <p>N° de reuniones planificadas con organismos públicos</p> </div> <p>2.- Publicación "Rurales, tierra y territorios" (librillo o similar) (mayo a noviembre)</p> <p>a) Difundir el proceso social y político que ha desarrollado el movimiento afrodescendiente ariqueño, respecto a su pertinencia territorial a través de una publicación.</p> <div data-bbox="553 1259 1084 1434" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>N° total de entrega de librillos _____ * 100</p> <p>N° total de librillos impresos</p> </div> <p>3.- 1er encuentro internacional juventudes afrodescendientes a 5 años del Decenio Internacional para los Afrodescendientes como avanzamos en reconocimiento, justicia y desarrollo. (abril 2020)</p> <p>a) Fortalecer la organización afrodescendiente mediante la entrega de información sobre liderazgos, gestión política y la historia afrodescendiente en Chile y Latinoamérica.</p> <div data-bbox="553 1710 1162 1909" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>N° total de participantes en encuentro _____ * 100</p> <p>N° total de convocados</p> </div>
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Afrodescendientes
4.2.- MATERIALES	: 1.- Apoyo a Dirigentes y la Agenda Política del Pueblo Afrodescendiente Chileno (enero a diciembre)

Insumos Mercado Público

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Pasajes Aéreos nacionales de ida y retorno para dirigentes (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	\$ 2.000.000
Alojamiento en Hotel para dirigentes (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	\$ 400.000
Sub-Total	\$ 2.400.000

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$2.400.000.-

2.-Publicación "Rurales, tierra y territorios" (librillo o similar) (mayo a noviembre)

Insumos Mercado Público

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Impresión de librillos (cantidades se entregarán a adquisiciones al momento de requerir la compra en el anexo de Especificaciones Técnicas)	\$ 3.000.000
Sub-Total	\$ 3.000.000

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$3.000.000.-

3.- 1er encuentro internacional juventudes afrodescendientes a 5 años del Decenio Internacional para los Afrodescendientes como avanzamos en reconocimiento, justicia y desarrollo. (abril 2020)

Insumos Mercado Público

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Compra de pasajes aéreos nacionales e internacionales para expositores y participantes (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$ 1.500.000
Productora de Evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$ 4.050.000
Sub-Total	\$ 5.550.000

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$5.550.000.

Se consigna Carta Gantt del Programa "Fortalecimiento Organizacional, Redes Internacionales y Difusión del Movimiento Social y Político Afrodescendiente 2020"

ACTIVIDAD	ene	fe b	ma r	ab	ma y	ju n	jul	ago	sep	oct	Nov	dic
Apoyo a Dirigentes y la Agenda Política del Pueblo Afrodescendiente Chileno												
publicación												
1er encuentro internacional												

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 PROGRAMAS SOCIALES Y 06 PROGRAMAS CULTURALES

5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

1.- Apoyo a Dirigentes y la Agenda Política del Pueblo Afrodescendiente Chileno (enero a diciembre)

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Mercado Público			
Pasajes Aéreos nacionales e internacionales de ida y retorno para dirigentes afrochilenos.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	\$ 2.000.000
Alojamiento en Hotel para dirigentes (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 400.000
Total			\$ 2.400.000

2.-Publicación "Rurales, tierra y territorios" (librillo o similar) (mayo a noviembre)

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Mercado Público			
Impresión de librillos (cantidades se entregarán a adquisiciones al momento de requerir la compra en el anexo de Especificaciones Técnicas)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	3.000.000
Total			\$3.000.000

3.- 1er encuentro internacional juventudes afrodescendientes a 5 años del Decenio Internacional para los Afrodescendientes como avanzamos en reconocimiento, justicia y desarrollo. (abril 2020)

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Mercado Publico			
Compra de pasajes aéreos nacionales e internacionales para expositores de talleres (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	\$1.500.000
Productora de Evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO Otros Servicios Generales	\$4.050.000
Total			\$5.550.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 10.950.000

El monto del Programa es de \$ 10.950.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA